



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Distrito de Santa Rosa del Monday – Departamento de Alto Paraná, a los once día del mes de junio del año dos mil veintiséis en la Sala de reuniones siendo las 11:50 horas el Comité Evaluador de Ofertas del proceso a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 con ID N.° 486974 “Iluminación y Pintura en la Plaza Héroes del Chaco”**, emite el Dictamen relacionado al presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas iniciado en fecha quince de julio del corriente año, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso de contratación se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2026.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	NRO. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	486974
2.2.	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GS. 197.704.932
2.3.	FECHA DE CDP	22/05/2026
2.4.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	11/06/2026 09:00 HORAS
2.5.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
2.6.	FORMA DE ADJUDICACION	POR TOTAL
2.7.	DENOMINACION DEL LLAMADO	ILUMINACIÓN Y PINTURA EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO
2.8.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 21 DE LA LEY 7021/22
2.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	CONTRATO ABIERTO	NO APLICA
2.11	METODO DE EVALUACION	BASADO UNICAMENTE EN PRECIO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

- 3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 7021/22, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día jueves 11 de junio del 2026 para las nueve horas; en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se había presentado un solo sobre de oferta y atento a lo que la Máxima Autoridad había indicado y ordenado bajo su entera responsabilidad la UOC realizó la apertura de la misma , en esa ocasión se había presentado la siguiente empresa:





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



3.1.2. TESLA INGENIERIA del Sr. Nelson Andrés Franco Salinas

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	TESLA INGENIERIA	Gs. 197.519.035

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y así también se han asentado las siguientes observaciones: No hubo observaciones.

3.1.3 Visita al Sitio de obras

Según consta en el PBC del proceso, estableció la visita al sitio de obras, el mismo si era de carácter obligatorio según consta en dicha sección del pliego, realizando la verificación de las documentaciones presentada en la oferta del oferente se constata que:

Oferente	Documento Constancia de Visita al sitio de obra
TESLA INGENIERIA/ Nelson Andrés Franco Salinas	PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS/CUMPLE

1. MARCO REGLAMENTARIO DE EVALUACION

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el Decreto reglamentario N.º 2264/2024 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones, en el Art. 75. Procedimientos de Evaluación B. Evaluación basada únicamente en el precio, I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



establecido en el Art 79 del Decreto 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	TESLA INGENIERIA
DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS/JURIDICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Declaración Jurada con Certificación de firmas)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**) (Formulario N° 06)	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Art. 77- Aclaración de ofertas del Decreto 2264/2024 “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito”; en este caso este **Comité informa que NO realizó solicitud de aclaración de oferta a la empresa presentada en este caso a la firma TESLA INGENIERIA del Sr. Nelson Andrés Franco Salinas.**

CAPACIDAD LEGAL:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



De la verificación de los datos de fuente públicas se ha constatado que:

Nombre socio/accionista/representante legal	REPORTE SINARHH/ REPORTE SANCIONES A PROVEEDORES DNCP
NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	• No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, • En la sección del SIPC de "SANCIONES A PROVEEDORES", No registra amonestaciones según el reporte. • No forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio

De acuerdo a lo establecido en el punto anterior respecto al Art 79 del Decreto 2264/2024, este Comité Evaluador deja en constancia que la firma **TESLA INGENIERIA** del Sr. **Nelson Andrés Franco Salinas**, presentó las documentaciones sustanciales que le corresponde presentar como persona física, ha cumplido en presentar las documentaciones sustanciales como formales, respecto a la Condición de Participación y Requisitos de Calificación, como también lo establecido en la Sección de "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación". Por tal motivo **este Comité Evaluador considera que la oferta es admisible de ser evaluada en detalle de acuerdo a los demás requerimientos del PBC.**

Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 75 del Decreto 2264/2024 concordante con el pliego de bases y condiciones del llamado.





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



Grupo 1 - Iluminación y Pintura en la Plaza Héroes del Chaco Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Dif en Gs	Variación %
1	82101502-004	Cartel de obra estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	0,96	800.000	768.000	800.000	0	0
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	322,00	5.600	1.803.200	5.733	133	2
3	72131601-001	Cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	322,00	67.500	21.735.000	67.987	487	1
4	72131601-004	Fundación de cada alumbrado de hormigón armado de 0,40 x 0,40 m	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	24,00	170.000	4.080.000	170.399	399	0
5	72131601-005	Registro eléctrico de mampostería de 0,40 x 0,40 m. Prof. = 0,40m	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	24,00	350.000	8.400.000	351.440	1440	0
6	72102201-9998	Provisión y colocación, Poste de caño metálico de 10 x 50 cm con 3 mm espesor, curvados según diseño y con entierro de 90 cm a la fundación de hormigón.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	24,00	1.750.000	42.000.000	1.748.867	-1133	0
7	72102201-9998	Provisión y colocación, Alumbrado Público Led 100W (3x50w) c/ Lupa L. Blanca	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	24,00	607.000	14.568.000	606.667	-333	0
8	72102201-9998	Provisión y colocación, Alumbrado Público Led 150W (3x50w) c/ Lupa L. Blanca	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	833.000	4.998.000	832.778	-222	0
9	72102201-9998	Cableado con cable NYY 2 x 2,5 mm enterrado a 50 cm de profundidad	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	322,00	24.500	7.889.000	24.467	-33	0
10	72102201-9998	Cableado para alumbrado subida de columna (tipo NYY 2 DE 2mm)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	84,00	24.500	2.058.000	24.467	-33	0
11	72131601-012	Pared látex exterior y interior con sellador y pintura a dos manos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	434,20	38.700	16.803.540	38.682	-18	0
12	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	32,75	36.700	1.201.925	36.698	-2	0





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



	72131601-012	Pintura de cabreada		unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	41,10	36.700	1.508.370	36.698	-2	0
14	72102801-999	Retiro y Reposición de Parque Existente		unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	2.600.000	2.600.000	2.600.000	0	0
15	72131601-009	Piso de H°S°		unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	226,00	120.000	27.120.000	120.000	0	0
16	70111713-002	Césped sintético fibrilado profesional con protección UV, incluye líneas blancas y carga de caucho		unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	226,00	170.000	38.420.000	170.000	0	0
17	72131601-013	Limpieza final de obra		unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.566.000	1.566.000	1.566.000	0	0
				Total por Grupo:			197.519.035			





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



En este punto el Comité Evaluador manifiesta que la oferta de la empresa **TESLA INGENIERIA del Sr Nelson Andrés Franco Salinas** no presentó errores aritméticos tanto en precios unitario como precio total y teniendo en cuenta que el precio ofertado del ítem de la planilla de precios se encuentran enmarcado dentro de los límites establecidos y que la oferta total no supera la disponibilidad de la convocante, el Comité Evaluador Declara Aceptable todos los precios ofertados por la empresa **TESLA INGENIERIA del Sr Nelson Andrés Franco Salinas** por lo tanto la misma es pasible de seguir siendo evaluada en los demás detalles.

- 1.1. Seguidamente procederemos a tomar a la única empresa en competencia, en este caso a la oferta de la empresa “**TESLA INGENIERIA del Sr Nelson Andrés Franco Salinas**” para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 75 del Decreto 2264/2024 de Suministro y Contrataciones Públicas.

CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

- 3.1.3. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **TESLA INGENIERIA del Sr Nelson Andres Franco Salinas** presenta los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2022-2023-2024	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total deberá ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2022-2023-2024	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el Formulario N° 5





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30% del monto de la oferta**
- Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.
- Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.
- Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	TESLA INGENIERIA
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
a) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza/ financiera o cooperativa, de otorgar una línea de crédito al oferente, que debe contener el nombre e ID del llamado.	CUMPLE
b) Estados Financieros de los años 2022 - 2023 - 2024, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta. IRE GENERAL.	CUMPLE
c) Formulario N° 501 de los años 2022 - 2023 - 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
d) Formulario de compromisos vigentes.	N/A

En este punto el Comité Evaluador realizando las verificaciones de las documentaciones presentadas por la empresa **TESLA INGENIERIA del Sr Nelson Andrés Franco Salinas** y efectuando los cálculos de los ratios solicitados en el pliego de bases y condiciones como se han transcripto en la parte más arriba se llega a la conclusión de que la firma **TESLA INGENIERIA del Sr Nelson Andrés Franco Salinas CUMPLE** con los requisitos de calificación financiera según lo demuestra el cuadro de ratios, cuyos datos fueron extraídos de los balances presentados por la empresa, y que la firma cuenta con el Capital Operativo solicitado en la sección de Capacidad financiera que reza “El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%**” y “Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente”.





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



TESLA INGENIERIA

	2.022	2.023	2.024	Promedio	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	939.172.472	535.368.743	694.852.840	723.131.352	0,58	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	1.355.040.957	1.066.190.197	1.340.272.371	1.253.834.508		
PATRIMONIO NETO	415.868.485	530.821.454	645.419.531	530.703.157		
ACTIVO CORRIENTE	1.065.105.392	777.206.949	991.973.076	944.761.806	5,37	liquidez
PASIVO CORRIENTE	139.172.472	93.368.743	294.852.840	175.798.018		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	45.249.630	114.952.969	114.598.077	91.600.225	0,21	rentabilidad
CAPITAL	365.892.061	411.141.691	526.094.660	434.376.137		

3.2. EXPERIENCIA

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021 - 2025 en las siguientes actividades clave: reparaciones de plaza pública, instalación y mantenimiento de sistemas de iluminación	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	TESLA INGENIERIA
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
6. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
7. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
8. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consortorios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:Un (1) Ingeniero Electricista con categoría A, con mínimo 5 años (cinco) o más de experiencia efectiva en obras de naturaleza y complejidad similares y como Superintendente o Residente en Obras. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C. Un (1) Arquitecto y/o Ingeniero Civil propuesto como Residente de Obra, con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en obras de naturaleza y complejidad similares. Asimismo, deberá figurar en la planilla de personal del IPS de la empresa oferente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) meses. El profesional deberá contar con Registro vigente en el M.O.P.C.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	TESLA INGENIERIA
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de Patente Profesional vigente del personal propuesto.	CUMPLE
4. Copia del título de Grado para el Jefe o Superintendente y profesional residente.	CUMPLE
5. Copia simple del Registro del M.O.P.C. vigente.	CUMPLE
6. Presentar planilla de liquidación de IPS de los últimos 5 meses.	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Hormigonera de 320 litros como mínimo. 1.Compactador manual. 1.Equipo de soldadura eléctrica. 2.Escaleras extensibles de fibra o aluminio. 1.Taladro percutor industrial. 1.Multímetro digital. 1.Camión o camioneta para transporte de materiales. · Varios equipos de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados y herramientas menores). · Varios dispositivos de seguridad (cascos, guantes, botas, chalecos reflectivos, arneses, botiquín de primeros auxilios y equipos de señalización). · Herramientas menores como carretillas, palas, picos, barretas, martillos, mazos, pinzas, pelacables, destornilladores, niveles de mano y cintas métricas. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

	TESLA INGENIERIA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho	





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



Equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Además; deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: - Ser propietario de los mismos; - Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; - Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato, y será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	CUMPLE

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

En este punto este Comité Evaluador aclara que realizó la verificación a través del portal del MIC para corroborar la emisión o no del certificado de origen por parte de la empresa que presentó su oferta, resultando que el oferente **TESLA INGENIERIA del Sr. Nelson Andrés Franco Salinas** NO ha solicitado el Certificado de origen y al ser la única en competencia no se realizara la aplicación del margen y se recuerda que la no presentación de la misma no afecta ni invalida a las ofertas presentadas.



CERRAR PANTALLA

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.





ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se realiza la evaluación de si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los resultados son:

Item	Descripción	TESLA INGENIERIA
1	Iluminación y Pintura en la Plaza Héroes del Chaco	CUMPLE

3.3. ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

3.3.1. En este caso en particular debemos de mencionar que la estimación presupuestaria prevista según Certificado de Disponibilidad presupuestaria para este procedimiento es de Gs. **197.704.932** (guaraníes Ciento noventa y siete millones setecientos cuatro mil novecientos treinta y dos), en consecuencia, debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa **TESLA INGENIERIA del Sr. Nelson Andrés Franco Salinas**.

3.3.2. Es así que conforme:

3.3.2.1. La oferta total presenta por la firma **TESLA INGENIERIA del Sr. Nelson Andrés Franco Salinas** a la suma de Gs. 197.519.035 (guaraníes, Ciento noventa y siete millones quinientos diecinueve mil treinta y cinco).

4. CONCLUSION

4.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de San Rosa del Monday, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	TESLA INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2. La Firma **TESLA INGENIERIA** Podrá ser la adjudicada por EL TOTAL para "Iluminación y Pintura en la Plaza Héroes del Chaco" en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y económico así también por presentar la única oferta para el proceso licitatorio.

4.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

4.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 13/2026 "ILUMINACIÓN Y PINTURA EN LA PLAZA HÉROES DEL CHACO" CON I.D. N.º 486974 a la firma **TESLA INGENIERIA** con RUC 2298621-9, representada por el Sr. Nelson Andrés Franco Salinas C.I. N.º 2298621 en





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



carácter de **Representante Legal**, por el monto total de Gs. **197.519.035** (guaraníes ciento noventa y siete millones quinientos diecinueve mil treinta y cinco).

- 4.3.2. AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.
- 4.3.3. INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.



.....
Lic. Liz Natalia Jimenez S.
Secretaria General
MIEMBRO DEL COMITÉ



.....
Econ. Ruth Melina Bogarin E.
Directora de Adm y Finanzas
MIEMBRO DEL COMITÉ